



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 115 - DE 1992

( Julio 2 )

el cual se hace una recomendación al Consejo Superior.

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

la Universidad de Nariño en general y la Facultad de Economía en particular, se encuentran comprometidos en adelantar el proceso de diversificación académica, con el fin de dar una respuesta a las necesidades de la comunidad en la formación de recursos humanos, en los campos que la misma sociedad considera prioritarios para lograr su inter-desarrollo;

mediante Acuerdos números 112 de julio de 1989 y 009 de febrero de 1990 expedidos por los Consejos Académico y Superior respectivamente, se aprobó la creación del Programa de Economía de Empresas como un nuevo programa académico dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y el que a su vez sustituiría a la jornada nocturna del Programa de Economía;

analizado el Programa de Economía de Empresas al interior de la Facultad se determinó adoptar su perfil hacia el campo de la Administración de Empresas y en consecuencia realizar los ajustes curriculares que posibilitaron el objetivo propuesto;

el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor LUIS ALBERTO ARCOS ARCOS, en sesión del Consejo de Facultad sustentó la idea de la diversificación de la Facultad al Programa de Administración de Empresas por ser éste la mejor opción para la formación de profesionales en una disciplina que en el ámbito de la organización y la gestión empresarial le contribuye de una mejor manera al desarrollo de la región;

el aspecto académico del Programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS se encuentra garantizado toda vez que el Programa sustituye a la jornada nocturna de Economía; en tal virtud el presupuesto para su financiación sería el mismo asignado al programa sustituido;

el Consejo de la Facultad de Economía mediante Acuerdo número 014 de 4 de junio de 1992 en curso, solicita a este Organismo recomendar al Consejo Superior, la aprobación del Programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS;

### ACUERDA:

**JULIO 1.-** Recomendar al Consejo Superior la aprobación del programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, como sustituto del Programa de Economía de la sección nocturna.

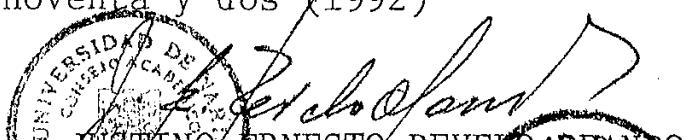


**JULIO 2.-** Consejo Superior, anotará lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 2 de julio de mil novecientos noventa y dos (1992)

PRESIDENTE,

SECRETARIO,

  
  
JUSTINO ERNESTO REVELO OBANDO  
PRESIDENTE  
  
LUIS ALFREDO CARDENAS CADENA  
SECRETARIO